ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de la mercantil «Estación ITV Vega Baja, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo 19 de abril de 2001.

Don Ramón Lidón Vegara y don Francisco Lozano Zambrana, como Administradores mancomunados de «Estación ITV Vega Baja, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-03105632, convocan a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, punto kilométrico 29,400, que tendrá lugar el día 19 de abril de 2001, a sus once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las once treinta horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del órgano de administración. Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos, que consistirá en ampliar la representación y administración a la modalidad de Consejo de Administración.

Cuarto.—Revocación o cese del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

En Redován a 6 de marzo de 2001.

Redován (Alicante), 12 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Ramón Lidón Vegara y Francisco Lozano Zambrana.—12.091.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CORZO, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la LSA se hace público que por Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, se tomó entre otros acuerdos: Reducir el capital de la sociedad, en la suma de trescientos veintinueve millones novecientas setenta mil pesetas (1.983.159,64 euros) o sea de cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientas setenta mil pesetas (2.704.374,16 euros) (antiguo capital social) a ciento veinte millones de pesetas (721.214,53 euros) (nuevo capital social), mediante la adquisición de acciones propias a los socios, de modo que se amortizarán treinta y dos mil novecientas noventa y siete acciones nominativas de diez mil pesetas (60,101210 euros) cada una, concretamente de la 1 a la 19.526, ambas inclusive, de la 20.290 a la 30.640 ambas inclusive, y de la 31.830 a la 34.949, ambas inclusive, con la consiguiente modificación estatutaria. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios. La presente reducción se llevará a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 170 de la LSA, por lo que la reducción deberá ejecutarse mediante la amortización de acciones que se encuentran en poder de los accionistas, por lo que deberán ser adquiridas previamente por la sociedad, para posteriormente ser objeto de la consiguiente amortización, a los socios se le enviará a cada uno, con fecha 20 de diciembre de 2000, la propuesta de compra de acciones por parte de la sociedad, que se mantendrá durante el plazo de tres meses a contar desde su envio. El precio de compra por acción es de 20.600 pesetas. En el caso de que las acciones ofrecidas en venta no alcanzasen el número previamente fijado, se reducirá el capital en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas, las acciones adquiridas por la sociedad deberán ser amortizadas dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del ofrecimiento de compra. Se encomienda al Consejo de Administración la ejecución del acuerdo, en un plazo de seis meses a contar desde la fecha.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo García Bolívar.—12.823.

GALBINSA, S. A. (Sociedad absorbente) CARYALI, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Como cumplimiento a los establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales universales, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2000, de «Galbinsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Garyali, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad «Caryali, Sociedad Anónima», por parte de «Galbinsa, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión fue tomado con aprobación de los Balances de fusión de ambas sociedades. Al estar la sociedad absorbida integramente participada por la sociedad absorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo regulador de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se hace saber, de conformidad con el artículo 242 de la citada Ley, el derecho que tienen los socios y acreedores de ambas compañías a la obtención del texto integro de los acuerdos tomados y de los Balances de fusión, asimismo como a su oposición a la misma, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la referida Ley, disponiendo a tal efecto del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Se indica, igualmente, que todos los socios de ambas compañías han asistido a las respectivas Juntas universales y dado su aprobación a los documentos referidos a la fusión.

A Coruña, 22 de febrero de 2001.—El Presidente de «Galbinsa, Sociedad Anónima», Arturo Carrió Biempica.—12.253. 1.ª 21-3-2001

GESTIÓN TRAMOS, S. L. (Sociedad absorbente)

BINIBECA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de socios de «Gestión Tramos, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Binibeca, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 9 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin

liquidación de la absorbida, la cual se halla íntegramente participada por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Consejero-delegado de «Gestión Tramos, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Binibeca, Sociedad Anónima».—11.873. y 3.ª 21-3-2001

GOLF AND COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario, a celebrar en la sede social, urbanización El Hacho, Manilva, Málaga, el próximo sábado día 14 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el domingo día 15 de abril del año 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.—Dimisión del Presidente y renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Manilva, Málaga, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Andina.—12.188.

GRAMER AUGUSTA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NORLEX XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», y el socio único de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», decidieron el día 12 de marzo de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Norlex XXI, Sociedad Limitada» por parte de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Gramer Augusta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Norlex XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—12.561.

1.a 21-3-2001